DIGSA		
	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 10 ABR 2026

INTERVIENEN: Señor Capitán de Navío JIDSELIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

Señor SIMBAD CEBALLOS AVILA
Representante legal de la firma OLIMPIA IT S.A.S.

Señor PD. CARLOS FERNEY HAMON SANCHEZ
Supervisor del Contrato No. 165-DIGSA-2025

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 165-DIGSA-2025

Entre los suscritos a saber: señor Capitán de Navío JIDSELIN CAÑON PINILLA mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.192.689 de Barranquilla, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0267 de fecha 1 de abril de 2025 y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, **EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el (la) señor (a) **SIMBAD CEBALLOS AVILA**, también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.308.826, correo electrónico: notificaciones.gerencia@olimpiait.com quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **OLIMPIA IT SAS**. Con NIT. 900032774-4, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**Compraventa**
OBJETIVO:	ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($11.265.730)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/07/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Será a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 15 de diciembre de 2025.
PLAZO DE DURACIÓN:	165 días
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PD. CARLOS FERNEY HAMON SANCHEZ

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	N/A
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	N/A
PRÓRROGA:	**SI () NO (x)**
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	N/A
PLAZO DE DURACIÓN:	N/A

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANINDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10625 del 14 de mayo del 2025

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$ 53.000.000,00	$ 53.000.000,00
VALOR TOTAL			$ 53.000.000,00

2. **Registro presupuestal No. 67225 de fecha 24 de julio del 2025**

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	11-44-101260504
FECHA EXPEDICIÓN:	23 de julio de 2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	15/04/2026	$ 2.253.146,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18/07/2025	15/04/2026	$ 2.253.146,00

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Número Acta de recibo	Fecha del acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
ORDEN DE PAGO No. 503463025	17-dic-2025	$ 11.265.730.00
TOTAL		**$ 11.265.730.00**

BALANCE

Valor Total Contrato		$ 11.265.730.00
Valor Total Cancelado Contrato	$ 11.265.730.00	
Valor Total Por Reintegrar	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 11.265.730.00	$ 11.265.730.00

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Compraventa No. 165-DIGSA-2025, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma OLIMPIA IT SAS. Con NIT. 900032774-4, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 165-DIGSA-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo *con* las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 165-DIGSA-2025

.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el señor PD. CARLOS FERNEY HAMON SANCHEZ, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor SIMBAD CEBALLOS AVILA Representante Legal de la firma OLIMPIA IT SAS, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

N/A

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato No. 165-DIGSA-2025, de fecha 23 de julio de 2025 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma OLIMPIA IT SAS. Con NIT. 900032774-4 representada por el señor SIMBAD CEBALLOS AVILA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 165-DIGSA-2025.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma OLIMPIA IT SAS, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Señor Capitán de Navío JIDSELIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

ID Firma: ae4774b0-ab7c-4ee1-8012-facd65da95b3

Señor SIMBAD CEBALLOS AVILA
Representante Legal de la firma OLIMPIA IT SAS
NIT. 900032774-4

SUPERVISOR,

PD. CARLOS FERNEY HAMON SANCHEZ
Supervisor del Contrato No. 165-DIGSA-2025

Revisó.
RS. Sandra Samacá
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo.
MY. Felix David Albarracín Duarte
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS (E)